

ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020.

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día diez de junio de dos mil veinte se reunió la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Algorri Mier (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular; Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández y D.<sup>a</sup> Emilia María Aguirre Ventosa e Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos e Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz), del Grupo Parlamentario Mixto.

Asiste también el Ilmo. Sr. D. Iñigo Fernández García.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE CANTABRIA. [10L/1000-0003]

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate, según la práctica parlamentaria.

Se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Diego Marañón García.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> Iñigo Fernández García.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Francisco Ortiz Uriarte.

## 7.2

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de las enmiendas, con el siguiente resultado:

Sometidas a votación las enmiendas 1-1 RSCM y 2-2 RSCM, son aprobadas por ocho votos a favor (M, C, S y R) y dos abstenciones (P).

A continuación, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Cantabria con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, informa a los Grupos Parlamentarios del derecho que asiste, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, y anuncia la remisión del Dictamen a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

**PUNTO 2. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA REGULADORA DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE CANTABRIA. [10L/1000-0005]**

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate, según la práctica parlamentaria.

Se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Diego Marañón García.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Rosa Carmen Díaz Fernández.

Finalizadas las intervenciones, y antes de proceder a la votación de las enmiendas, la Presidencia informa de la presentación, por todos los Grupos Parlamentarios, de enmiendas transaccionales a las enmiendas 4 y 7 de las que da lectura.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Sometidas a votación las enmiendas 1-1 P, 2-2 P, 3-3 P, P y 6-6 P, son aprobadas por unanimidad (M,C,S,P y R).

Sometida a votación la enmienda 5-5 P es rechazada por cuatro votos a favor (M,C y P) y seis en contra (R y S).

Sometidas a votación las enmiendas transaccionales a las enmiendas 4-4, y 7-7 P, son aprobadas por unanimidad (M,C,S,P y R).

A continuación, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley Reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de Cantabria, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, anunciando su remisión a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

7.4

DILIGENCIA:

Se extiende para corregir erratas en la numeración de la presente acta, en la siguiente forma:

En la numeración de las páginas, donde dice "8.1", "8.2" y "8.3", debe decir, respectivamente, "7.1", "7.2" y "7.3",

En la rúbrica de la página "7.1", donde dice "ACTA N.º 8", debe decir "ACTA N.º 7".

Santander, 22 de junio de 2020

LA JEFE DE SERVICIO DE  
ÓRGANOS SUPERIORES Y COMISIONES,

Fdo.: Elena Rodríguez Herreros.